

disolución y liquidación de la misma, con la aprobación del Balance final, que a continuación se indica:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	1.662,15
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.662,15</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	106.078,64
Resultados negativos .....	-104.416,49
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.662,15</b>

Lo que se hace público, a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Bernal García.—8.849.

### **SJJ VALORES COROLYPSO SIMCAV, S. A.**

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «SJJ Valores Corolyppo SIMCAV, Sociedad Anónima» y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará a las doce horas del día catorce de abril de 2003, en Madrid, calle Prim, 14, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día quince de abril de 2003, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001 de la sociedad y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Reelección de los consejeros nombrados en constitución y en anterior Junta general ordinaria.

Cuarto.—Renovación de la designación de Auditores.

Quinto.—Autorización para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Séptimo.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144,159,212 y 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, y solicitar la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos:

Texto íntegro de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio 2001 de la sociedad, así como el informe del Auditor de cuentas (punto primero del orden del día).

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los poseedores de acciones que, con 5 días de antelación, al menos, al señalado para su celebración, las tengan inscritas en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores encargadas del registro contable de detalle, quienes les harán entrega de las tarjetas de asistencia correspondientes.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, Juan José Durán Fuentes.—8.754.

### **SULIAR, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que habrá de celebrarse en el restaurante Camposol, sito en el Camp de Sa Mar, s/n, del Puerto de Sóller (Sóller, Mallorca), el día cuatro de abril de 2003, a las 19 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día cinco de abril de 2003, y que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio de 2002 cerrado el treinta y uno de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Los señores accionistas, a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria, tienen derecho a examinar en el Camino de Cas Jurat, sin número, de Sóller, así como a obtener de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado que en su día se presentará a la Junta.

Sóller, 6 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Frontera Forzeza.—8.745.

### **TALLER DE CONTABILIDAD OUTSOURCING, S.L. (Antes S.A.)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el 1 de enero de 2003, acordó la transformación de la sociedad, que en la actualidad tiene la forma de sociedad anónima, en sociedad limitada, pasando a denominarse Taller de Contabilidad Outsourcing, S.L.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Administrador Único de la sociedad, Jesús Pombo Lanza.—9.029.

1.ª 17-3-2003

### **TALLERES ELORZ, S. A. (Sociedad absorbente) SILOMETAL, S. L. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales y Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el día 22 de noviembre de 2.002, acordaron por unanimidad proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Talleres Elorz, Sociedad Anónima» de «Silometal, Sociedad Limitada (Unipersonal)», inscritas ambas en el Registro Mercantil de Navarra, con disolución y extinción, sin liquidación de la sociedad absorbida y con transmisión, en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente, que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, no procediendo aumentar el capital de la absorbente por tratarse, la absorbida, de una sociedad íntegramente participada por la absorbente, ni, en consecuencia, fijar tipo ni procedimiento de canje de acciones.

La fusión se acordó conforme al proyecto presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Navarra, con aprobación de los respectivos balances de fusión.

La fecha a partir de la cuál las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a

efectos contables por la sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2.003.

No se atribuyen derechos especiales en la sociedad absorbente a los accionistas, ni ventajas de clase alguna a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente, es decir, «Talleres Elorz, Sociedad Anónima», adopta la denominación social de la sociedad absorbida de manera que a partir de este momento pasará a denominarse «Silometal, Sociedad Anónima», en virtud de sucesión en la denominación social.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torres de Elorz, 23 de noviembre de 2002.—El Administrador de las sociedades fusionadas, Alfredo de Miguel García.—9.069.

1.ª 17-3-2003

### **TEJERÍAS LA COVADONGA, S. A.**

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Tejerías La Covadonga, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los Señores Accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 3 de abril a las 11,30 horas, en el domicilio social de la empresa o en segunda convocatoria, el 4 de abril, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos correspondientes del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de los puntos relacionados en el requerimiento cursado al Presidente del Consejo de Administración por las Accionistas Dña. Carmen y Dña. Paloma Arche Pajares, en fecha de 10 de marzo de 2003, sobre diversos informes, una copia de dicho requerimiento estará a disposición de los Señores Accionistas desde la fecha de la presente convocatoria en el domicilio de la Sociedad.

Segundo.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los antecedentes necesarios para el conocimiento de los asuntos a tratar se encuentran a disposición de todos los accionistas en el domicilio social, pudiendo obtener su entrega o envío gratuito.

Muriedas, 13 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Alberto Fernández Arche.—9.547.

### **TEYCO, S. L. (Sociedad absorbente) EBREMAR, S. A. (Sociedad absorbida) BAHÍA ROQUE, S. A. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general de «Teyco, Sociedad Limitada», el socio único de «Ebrema, Sociedad Anónima» y el socio único de «Bahía Roque, Sociedad Anónima», han acordado, por unanimidad de sus respectivas Juntas generales, en fecha 4 de marzo

de 2003, la fusión por absorción de «Teyco, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente y de «Ebrema, Sociedad Anónima» y «Bahía Roque, Sociedad Anónima» como sociedades absorbidas, mediante la disolución, sin liquidación, de las dos últimas y la transmisión de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la sociedad absorbente, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en esta fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de marzo de 2003.—Pere Sumarroca Coixet, Secretario del Consejo de Administración de «Teyco, Sociedad Limitada» y Joaquim Sumarroca Coixet, Administrador único de «Ebrema, Sociedad Anónima» y de «Bahía Roque, Sociedad Anónima».—8.857. 1.ª 17-3-2003

## TOBOJAMA, S. A.

### *Anuncio de transformación*

La Junta general extraordinaria y universal acordó proceder a la reactivación de la Compañía mediante su transformación en Sociedad Limitada.

Los acreedores y obligacionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último balance, y durante el plazo de un mes desde el último anuncio podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Las Palmas, 20 de diciembre de 2002.—El Administrador Solidario, Salvador Cuyás Jorge.—8.976. 1.ª 17-3-2003

## TORRE PLAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Reducción de capital*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 19 de diciembre del 2002 ha acordado:

Reducir el capital social actual en un importe de 2.796.855,57 euros con devolución de aportaciones a los accionistas mediante disminución del valor nominal de las acciones, que pasa de 60,101 euros a 1,803 euros con un plazo de ejecución máximo de seis meses, abonándose a los accionistas el importe señalado: El capital social pasaría de 2.883.355,57 euros a 86.500,00 euros, modificando en consecuencia la redacción del correspondiente artículo estatutario.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Administrador, Sol Ruiz Serna.—8.682.

## TRANSPORTES AUTOMÓVILES LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 5 de abril de 2003, a las doce horas treinta minutos y, en segunda convocatoria, el día 7 del mismo mes a la misma hora, a celebrar en calle Gregorio Mayans, número 3, puerta cinco, de Valencia, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Análisis última oferta de la marca relativa al contrato de concesión, decisiones al respecto.

Cuarto.—Cambio del órgano de administración, de consejo a administrador único, con la consiguiente modificación de los artículos 22 a 30, ambos inclusive, de los estatutos sociales.

Quinto.—Traslado del domicilio social.

Sexto.—Designación de la persona que elevará a público los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios tienen a su disposición los documentos que se someten a la Junta y la nueva redacción de los artículos propuestos a modificación en los estatutos. La sociedad facilitará copia gratuita e inmediata de los mismos a los socios que lo soliciten.

Valencia, 12 de marzo de 2003.—Francisco Estrella Gozálbis, Presidente del Consejo de Administración.—9.531.

## TRANSPORTES DE CEMENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

## CEMEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

### *Anuncio de disolución con cesión global de Activo y Pasivo*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebrada el día 2 de enero de 2003, acordó, previa aprobación del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2002, la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y Pasivo resultante de dicho balance a su accionista único «Cemex España, Sociedad Anónima», quien ha aceptado la cesión efectuada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

La disolución sin liquidación de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por cesión de su Activo y Pasivo a su accionista único «Cemex España, Sociedad Anónima», se acordó en base al proyecto de disolución sin liquidación por cesión global de Activo y Pasivo suscrito por las sociedades cedente y cesionaria depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 31 de diciembre de 2002.

La disolución sin liquidación de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por cesión de su Activo y Pasivo a su accionista único «Cemex España, Sociedad Anónima», no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno, asimismo, no se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, y acreedores de las sociedades cedente y cesionaria de examinar en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión y el Balance de disolución.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria podrán oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de disolución sin liquidación de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por

cesión de su Activo y Pasivo a su accionista único «Cemex España, Sociedad Anónima», en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Administrador único de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Antonio Burgos Fernández, y el Secretario del Consejo de Administración de «Cemex España, Sociedad Anónima», Juan Pelegrí y Girón.—8.532. y 3.ª 17-3-2003

## TRANSPORTES FLUITERS, S. L. (Antes «Transportes Fluiters, S. A.»)

### *Reducción de capital y Transformación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social el pasado 3 de marzo de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 18.030,37 euros con la finalidad de condonar dividendos pasivos y, simultáneamente, reducir el capital en la cuantía de 27.225,85 euros, mediante la amortización de 1.212 acciones propias, dejando cifrado el capital social en la cuantía de 14.844,99 euros con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales, procediéndose simultáneamente a la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo cual se notifica a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Bauzá Moré.—9.032.

## TRANSPORTES JOAN BUFÍ, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos legales oportunos, que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 2002, se acordó, por unanimidad, entre otros acuerdos, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, cambiando su denominación social por la de «Transportes Joan Bufí, Sociedad Limitada».

Quart, 10 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Bufí Figuerola.—8.977. 1.ª 17-3-2003

## UTISAN, S. A. Sociedad unipersonal

### *Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de la Sociedad decidió, en París, en fecha 27 de febrero de 2003, reducir el capital social en la cantidad de 2.600.909,68 euros mediante la disminución del valor nominal de cada acción en la cantidad de 64,892956 euros, quedando fijado, tras la reducción, el valor nominal de cada una de dichas acciones en la cantidad de 167,925021 euros. La reducción tiene por finalidad restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas.

El capital social queda fijado, tras la referida reducción, en la cantidad de 6.730.434,85 euros, representado por 40.080 acciones nominativas de 167,925021 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 40.080, ambas inclusive.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis Calaf Delseny.—9.579.